

¿ZAPATERO PRESIDENTE?
(SOBRE LA CONVENIENCIA DE AUTORIZAR LA CREACIÓN
DE NUEVOS APELLIDOS)

ANDONI ESPARZA

Aunque recurra al humor, la propuesta es absolutamente seria. En España unos pocos patronímicos son utilizados por millones de personas. Pero si los apellidos tienen precisamente la función de identificar, convendría introducir modificaciones en la legislación vigente, a fin de que, quienes lo deseen, cuenten con libertad para crear unos nuevos.

Aclaro, desde el primer momento y para devolver el sosiego a los corazones, que este artículo no guarda relación alguna con la política cotidiana, refiriéndose simplemente a los aspectos arriba enunciados.

I

PANORAMA DE LOS PATRONÍMICOS

Pero volviendo a la pregunta ¿es realmente el señor Zapatero presidente del Gobierno de España? La respuesta estricta sería que no. Como todos sabemos, dicho cargo está ocupado por don José Luis Rodríguez. Sucede, en efecto, que su primer apellido, por estar excesivamente extendido, no cumple bien la función identificadora que debiera tener (quiero puntualizar, antes que nada, que personas de mi familia con las que mantengo una relación cordial lo llevan, por lo que no puedo ser acusado de animadversión alguna hacia los Rodríguez). Debido a ello nuestro presidente es conocido por su segundo apellido, sin que ello suscite la más mínima discusión.

Hay que admitir, en efecto, que la utilización tan solo del primero de ellos hubiera podido dar lugar a equívocos enojosos, incluso con personajes como don Luis Rodríguez, periodista de provincias (Guipúzcoa concretamente), que popularizó el curioso seudónimo Nicéforo Buscapiés o con el escritor Luis Ángel, autor de *Vida y hazañas de la monja Alférez*.

Es de suponer que la decisión de identificarlo por su segundo apellido fue adoptada por los periodistas, pero cuenta indudablemente con la aquiescencia presidencial.

Se ha alcanzado además una rara unanimidad *de facto* entre las fuerzas políticas. Tanto el PSOE (que realizó la campaña electoral con el lema «Zapatero Presidente», sin que nadie lo impugnara ante los tribunales) como el Partido Popular, Izquierda Unida y nacionalistas o regionalistas andaluces, canarios, catalanes, gallegos y vascos, además de la Chunta Aragonesista, parecen coincidir en este punto. Sorprendente fenómeno sociológico sobre el que –modestia aparte– creo ser el primero en llamar la atención, ya que no es nada corriente que aquí y en un tema de esta naturaleza y calado, absolutamente todos estén de acuerdo.

El resto del escenario internacional ha aceptado también el veredicto de la sociedad española, sin que nadie haya vindicado el honor perdido de los Rodríguez.

El Instituto Nacional de Estadística hace pública en Internet la relación de los apellidos más extendidos en España. Según ella (información proporcionada en noviembre de 2006) el reinado indiscutible corresponde a los García, con una tasa de 33,2 por cada mil habitantes. Siguen en los siguientes tres puestos de la clasificación y manteniendo una dura pugna entre sí, los González (20,8), Fernández (20,8) y nuestros Rodríguez (con un 20,7 por mil). Compruebo, ¡cómo no!, que en mi entorno familiar están presentes los cuatro principales.

Conforme a los datos del INE tendremos, tan solo en España, unas novecientas mil personas que ostentan este último patronímico, con lo que seguramente, y considerando a quienes viven en América y antiguos territorios hispánicos, la cifra llegará a varios millones. Es decir, mucho más que la población de comunidades autónomas como Asturias, Cantabria, La Rioja, Murcia o Navarra. No sería de extrañar, por ello, que a alguien se le ocurriera reclamar para estos apellidos extensos el tratamiento de nacionalidad, realidad nacional u otros, ya que posiblemente cuenten con sus respectivas señas de identidad.

Añadiré algunos datos que abonan esta tesis. Mientras me he documentado sobre esta ubérrima estirpe de los Rodríguez, ha salido a la luz lo que tal vez sea un rasgo definitorio de su identidad colectiva: la tendencia a redactar tesis doctorales y publicaciones con títulos enigmáticos. Cabe recordar, sin ánimo exahustivo, las de doña Matilde R. Bengoechea (*Polimerización Catiónica del N-Vinilcarbazol iniciada mediante Cación trifenilmetilo en Diclorometano*), don Julio M. R. Lázaro, relativa a *Los ostrácodos del coniaciense y santoniense* (¿algo que ver con los ostrogodos, tal vez?), doña Pilar R. Rodríguez (*Estudio taxonómico de los oligoquetos acuáticos...*) o don Remigio R. Sánchez (*Análisis químico*

cualitativo y cuantitativo de las aguas minero-medicinales clorurado-sódicas, débilmente sulfurosas, variedad bicarbonatada de Miluce). Espero haberlas transcrito correctamente porque, como son citas de citas y al común de los mortales su significado nos resulta, en el mejor de los casos, bastante incomprensible, la probabilidad de erratas de imprenta es, con certeza, notablemente mayor.

Otro posible rasgo identitario: la expresión «estar de Rodríguez», aplicable al marido que pasa unos días en su domicilio en ausencia de la esposa (lo que –especialmente en los hombres a la antigua usanza–, suele traducirse en un penoso deterioro en los niveles de calidad de comidas, limpieza del piso, planchado de la ropa, etc.).

Por otra parte la opción del presidente no es, ni mucho menos, inusual.

Ciertamente, no hace tanto tiempo, el prescindir del primer apellido era mal visto. Comenzaron los artistas (como es habitual en estos casos de romper las convenciones estéticas) y de hecho, entre ellos la tendencia viene de antiguo: Diego Rodríguez de Silva antepuso su Velázquez materno, a ese Rodríguez ampliado y de apariencia aristocrática.

Más tarde –bien por iniciativa propia o bien porque así lo decidieron los medios de comunicación– otras personas más o menos célebres se vieron privados del patronímico que nos ocupa. Como un dictador paraguayo de comienzos del siglo XIX conocido como el Doctor Francia (José Gaspar Rodríguez Francia), o el político gallego Alfonso Castelao (en el Registro Civil Alfonso Daniel R. Castelao), el pianista Pepito Arriola (José R. Arriola), el escritor Luis de Uranzu (R. Gal), o ya en nuestros días el ex general Galindo, de la Guardia Civil (Enrique R. Galindo) o la escritora Josefina Aldecoa, que utiliza el apellido de su difunto marido.

Cerramos el bucle histórico con otro protegido de las musas: el poeta Claudio Rodríguez, –que tiene la fortuna de portar ese nombre de pila, ni habitual ni muy raro, y además plausiblemente eufónico– lo que le permite conservar con orgullo y en solitario su patronímico. Por otra parte y tratándose de un artista, rige para él, claro está, la directiva de ir contra la norma estética. El caso de la cantante de *rap* Mala Rodríguez puede ser reputado como similar.

II

CONTRASTE CON LOS NOMBRES PROPIOS

Frente a la rigidez con que están regulados los apellidos, en lo que se refiere a los nombres propios existe una gran libertad.

Históricamente en España la relación de aquellos quedó fijada en gran medida durante el siglo XVI, como consecuencia de las disposiciones adoptadas por el Concilio de Trento respecto a los registros parroquiales de bautismos. A partir de ahí la creación ha sido algo relativamente excepcional.

Por ello y debido más tarde a la estricta normativa del Registro Civil, actualmente apenas hay espacio alguno para la creatividad. Además las normas reguladoras de la materia, siguen impulsando esa tendencia a lo común. Así por ejemplo el artículo 55 de la Ley del Registro Civil 40/1999 establece que «El encargado del Registro impondrá un nombre y unos apellidos de uso corriente al nacido cuya filiación no pueda determinarlos».

Únicamente se ha hecho algún tímido avance en la posibilidad de elección, como cuando el artículo 109 del Código Civil, en su actual redacción, señala que «Si la filiación está determinada por ambas líneas, el padre y la madre de común acuerdo podrán decidir el orden de transmisión de su respectivo primer apellido».

Además de ello, claro está, cabe la posibilidad de unir el paterno y el materno mediante un guión, opción ésta históricamente utilizada para rescatar ese segundo que interesa y dar al conjunto un aire nobiliario.

Hay finalmente otra fuente de innovación nada desdeñable: los errores imputables a los funcionarios del Registro Civil. Constató así que del apellido Echavide deriva Echevide. O Fernandino –que parece estar originado por un desmedido afecto hacia el rey Fernando VII–, ha dado lugar a un Fernandiño, que suena a diminutivo gallego.

En cuanto a la distribución de la variabilidad, por lo que respecta a los apellidos, no es ni mucho menos homogénea. Especialmente Navarra y Euskadi, pero también los territorios de la antigua Corona de Aragón o Galicia presentan, en mayor o menor grado, más riqueza que otras Comunidades Autónomas en esta materia. Aunque, claro está, los patronímicos más frecuentes están muy difundidos en todas partes. Hace unos años publicaron un manifiesto suscrito por una nutrida relación de escritores en lengua vasca (no me acuerdo del tema: algo político, supongo). Como es habitual en el país, me fijé más que en el texto, en la lista de firmantes. El apellido más frecuente era Fernández, que lograba imponerse en esta ocasión a los García.

En claro contraste con todo lo anterior, con los nombres y desde las últimas décadas del siglo XX, sí que se ha producido una enorme diversificación, dejando atrás el predominio incontestable de una docena de muy utilizados (como María, José o mi Antonio primigenio, que no nos identificaban a medio país).

Tanto los nombres propios de las nacionalidades y regiones, como los popularizados por las series televisivas han enriquecido (o al menos ampliado) el acervo común.

De aquí deriva, en parte, el éxito obtenido por los nombres vascos. Hace un siglo en Vascongadas o Navarra se utilizaban exactamente los mismos nombres que en el resto de España (con una proporción diferente en algunas comarcas, debido a la mayor abundancia de parroquias consagradas a uno u otro santo).

El nacionalismo impulsó los nombres del país o «neovascos», que decía un tradicionalista autóctono con perplejidad. Algunos de ellos son genuinos, aunque habían caído en desuso desde hacía siglos. Otros corresponden a topónimos, o bien a la pronunciación vascónica de nombres en romance, y finalmente están aquellos que simplemente han sido inventados. Así, a principios de los años treinta, hubo alguna publicación nacionalista que incluía un cuadro de honor con los datos correspondientes a los bautizados con los nuevos nombres. Parece que, efectivamente, contribuyeron a popularizarlos.

Durante el periodo franquista, en que estuvieron prohibidos, quedó abierta no obstante una rendija, por la posibilidad de utilizar los correspondientes a las vírgenes. Así, todo el culto mariano local fue exprimido y se popularizaron las Begoña, Dorleta, Estíbaliz, Idoya (posteriormente y ya con la democracia se permitió la variante Idoia), Irache (o Iratxe), Iranzu, Leire, etc. Incluso aquel a quien nadie osó llamar General Bahamonde (¿por qué no?: el país de los francos es precisamente nuestro vecino del norte, por lo que su primer apellido parece, a priori, totalmente inadecuado para quien se postuló como caudillo del esencialismo español), consintió en que a una de sus nietas le impusieran el nombre de Aránzazu.

Hoy en día esos nombres representan un enorme porcentaje de los adjudicados a los neonatos en estas tierras. Pero el éxito ha sido tal que incluso se ponen en el resto de España, en el seno de familias que no tienen vinculación alguna con Vasconia. Al efecto, he de puntualizar que esto último me agrada. Prefiero mucho más que nuestros nombres sean usuales en castellano en vez de, por ejemplo, la palabra *zulo* que, para desdoro del país, amenaza con quedarse ya definitivamente incrustada en la lengua española.

La relación de nombres propios aumenta además cada día, gracias, entre otros motivos, al poderoso caudal aportado por los emigrantes.

III

¿QUÉ HACER?

A esta pregunta, formulada a modo de libro –si bien referido a otras materias– por Vladimir Ilich Ulianov (otro famoso con patronímico), caben, claro está, muchas respuestas.

Pero, ¿qué opción es la más adecuada?

¿Cabría dejar libertad absoluta para utilizar el apellido ya existente que se quiera? Parece peligroso. Se me ocurre, por de pronto, que abierto este portillo, el número de los Borbón crecería de forma harto notable.

Pero con esa sola prohibición de coger apellidos que ya existan y no figuren en su respectivo árbol genealógico, las posibilidades serían aún enormes.

Seguiremos con el ejemplo del señor Rodríguez Zapatero. No creo que el Presidente (que para eso es un servidor público) me ponga impedimento alguno para ver qué hubiera podido hacerse con sus apellidos.

Rechazada por lo tanto esa primera opción –que más que libertad supondría el libertinaje– una alternativa de signo conservador sería la abreviatura del primero (por ejemplo R. Zapatero). Pero a veces puede traer consecuencias harto negativas. Recuerdo a cierto señor que siempre firmaba así pero al que sus vecinos, en vez de llamarle por aquel segundo apellido cuya sonoridad apetecía, le conocían simplemente como *Errepunto*, prescindiendo incluso del nombre propio.

Otra posibilidad, respetuosa en alguna medida con la tradición sería la de vincularlo al lugar de origen familiar. Pero como él nació en una capital de provincia, el apellidarse Rodríguez de Valladolid se le podría ocurrir asimismo a bastante más gente. Podría optar por la localidad de nacimiento de su ahora famoso abuelo (el capitán Juan Rodríguez Lozano), una pequeña localidad de Zamora. ¿Rodríguez de Alange?, ¿Rodríguez-Alange? No suena mal. Pero también es cierto que los apellidos compuestos abundan más en las filas de la leal oposición conservadora.

Incluso podría escoger Alange a secas, ya que no existe, que yo sepa, como apellido.

Hace unos años leí en la prensa (recuerdo de memoria y no he podido encontrarlo en Internet) que en alguno de los estados de Norteamérica permitieron a un punki que adoptara como apellido algo así como ¡¡¡¡ZZZZZ!!!!. La estética en este caso es discutible, pero si la seguridad jurídica está garantizada, ¿por qué no autorizarlo? Eso no significa, claro está, que recomiende a don José Luis Rodríguez el escueto ZP utilizado por su grupo en la última campaña electoral, o la aun más breve Z (como la marca del Zorro), que al parecer será utilizado en la siguiente.

Una última posibilidad que se me ocurre (aunque descartable a priori en este concreto caso que nos ocupa) sería la de escribirlo con grafía vasca. Pero hay que reconocer que, como *Rodriguez* pierde exclusivamente la *u*, no queda ni por asomo tan exótico como un *Bazkez*, *Bibanko*, *Kamatxo*... e incluso *Franko* (lo he visto en un diario hoy mismo), sometidos al mismo tratamiento de choque.

Llegados a este punto haré un inciso que guarda alguna relación con la materia. En las pequeñas poblaciones del norte de Navarra es habitual que cada casa tenga su propio nombre. Queriendo seguir la tradición, cuando

construimos el año 2000 la nuestra, la bautizamos como *Intxustabaita*, denominación que fue incluida en el padrón municipal de habitantes. Cuando me extendieron el certificado para renovar el Documento Nacional de Identidad, pusieron el nombre de la casa a continuación del de la calle, quedando incorporado así en él.

Las direcciones de correo electrónico, páginas web, etc., son otro campo propicio para la innovación.

Porque es lógico que a los ciudadanos se les exija respetar los semáforos y demás señales de tráfico, o pagar impuestos, o incluso que sean adiestrados para reciclar media docena de tipos diferentes de basuras, o procurar cumplir una frondosa selva de leyes y reglamentos. Pero que se les intente también restringir las fantasías inofensivas, parece claramente excesivo.

Volviendo a los apellidos, incluso en el caso de que se produjera una decidida liberalización, dudo que las novedades afectaran a un porcentaje significativo de la gente. No parece que si fuera modificado el marco legal vigente, ello supusiera, a corto plazo, una alteración notable en términos cuantitativos. Se diría que la mayoría de las personas tienen bastante apego a sus apellidos, por comunes que éstos sean. Al fin y al cabo son el símbolo por excelencia de la permanencia familiar.

Pero a largo plazo los Rodríguez puros sufrirían posiblemente un cierto bajón estadístico que tendría, sin duda alguna y debido a ese esfuerzo de afirmación, el efecto positivo de hacerles ganar en autoestima patronímica.

Regresando definitivamente a los cauces de lo serio, lo que en estas líneas reivindico, es una necesidad que se detecta de forma clara. Por ejemplo, en esa tendencia de las personas que tienen un primer apellido muy difundido a utilizar ese segundo menos frecuente. El de José Luis Rodríguez Zapatero constituye probablemente el caso más llamativo, pero es indudable que una parte notable de la sociedad demanda el cambio.

Hay necesidad de una reforma. Las personas tienen derecho a moldear también ese ámbito de su imagen que es el apellido. Al fin y al cabo se trata de ampliar, un poquito más, su ámbito de libertad.

